

# **REGLAMENTO IV MEDIA MARATÓN Y 10K TORTA DEL CASAR**

## **ARTÍCULO 1º. Objeto**

El Club Maratón Casar, junto con el Excmo. Ayuntamiento de Casar de Cáceres, organiza la IV Media Maratón y 10K Torta del Casar, que se celebrará el día 26 de octubre de 2025, pudiendo participar cualquier persona con un mínimo de 16 años cumplidos en dicha fecha, y los menores de 18 con autorización expresa de la persona que ejerza la tutela legal, sin distinción por sexo o nacionalidad.

## **ARTÍCULO 2º. Características de la prueba**

La prueba dará comienzo a las 10:00 horas. El tiempo máximo para la realización será de 2 horas y 30 minutos para la media maratón, y de 1 hora y 30 minutos para el 10K. Por ello, el control de paso se cerrará a las 11:30 horas para la prueba de 10K y a las 12:30 horas para la media maratón.

### **Recorrido**

El circuito consta de una vuelta aproximada de 10.000 metros. La salida y la meta están situadas en las inmediaciones del Paseo de Extremadura. El recorrido se realizará íntegramente sobre terreno asfaltado.

Para mayor detalle, está disponible el enlace y track del recorrido:

Track recorrido Media Maratón Casar de Cáceres

### **Información oficial y comunicación**

Toda la información relacionada con la prueba estará centralizada en los perfiles oficiales del Club Maratón Casar:

Facebook Club Maratón Casar

Instagram @maratoncasar

## **ARTÍCULO 3º. Inscripciones**

Podrán tomar parte de la prueba todos los atletas que lo deseen y que tengan al menos 16 años cumplidos en la fecha de la prueba. Los participantes menores de 18 años requerirán autorización escrita de la persona que ejerza la tutela legal, la cual deberá presentarse en el momento de la recogida del dorsal o en el formulario de inscripción, según se indique. Podrán ser federados o no, en el momento de celebrarse la prueba.

Inscripciones:

Las inscripciones podrán realizarse a partir del día 08 de agosto de 2025 y cerrarán el 23 de octubre de 2025 a las 23:59 h.

Se establece un límite máximo total de 400 corredores para la prueba, sumando ambas distancias. La asignación de plazas se realizará por orden de inscripción hasta completar este cupo global.

Las inscripciones podrán realizarse a través de la página web [www.chipserena.es](http://www.chipserena.es) donde se realizará directamente el pago, a través de la plataforma destinada a tal fin, no pudiendo realizar ninguna inscripción el día de la prueba.

Precios y plazos de inscripción:

**PLAZO PRECIO REDUCIDO:** Del 08 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas.

Precio 10K: 12,00 €

Precio 21K (Media Maratón): 15,00 €

**PLAZO ORDINARIO:** Del 16 de septiembre de 2025 al 23 de octubre de 2025 a las 23:59 horas.

Precio 10K: 15,00 €

Precio 21K (Media Maratón): 18,00 €

Formas de pago

Pago electrónico a través de [www.chipserena.es](http://www.chipserena.es). La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de la inscripción debidamente realizada. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación. No se admitirán inscripciones que se efectúen fuera de plazo, debido al control informático de la prueba.

Se deberá pagar la cuota en el momento de efectuar la inscripción y por ello no habrá posibilidad de entregar ningún dorsal del que previamente no se haya abonado la cuota.

Titularidad del dorsal

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. El atleta inscrito que no pueda asistir a la prueba no podrá transferir los derechos de participación a otra persona. La inscripción en la prueba se considera en firme, en ningún caso la organización devolverá el importe de la inscripción.

## **ARTÍCULO 4º. Horarios de la Prueba**

08:00 a 09:30 h: Entrega de dorsales en la Zona de Salida/Meta, ubicada en el Paseo de Extremadura.

10:00 h: Salida conjunta de las carreras 10K y 21K (Media Maratón).

11:30 h: Cierre de control para la prueba 10K.

12:30 h: Cierre de control para la prueba de Media Maratón. Aquel corredor que no pase por el punto de control en el tiempo establecido será desviado hacia meta.

Una vez llegado el último corredor: Se procederá a la entrega de premios en la zona de meta.

## **ARTÍCULO 5º. Retirada de dorsales**

Los dorsales y la Bolsa del corredor se entregarán de la siguiente manera:

El sábado 25 de octubre de 2025 en horario de 10:00 a 12:00 horas en Churrería Ronco Tovar y en horario de 17:00 a 20:00 h en Sala Ultrella, situadas ambas en Casar de Cáceres.

El domingo 26 de octubre de 2025 (día de la prueba) en la zona de salida hasta 30 minutos antes del inicio de las pruebas.

Para la retirada de dorsales, se deberá presentar el correo electrónico de confirmación de pago junto al DNI. Podrá autorizarse a otra persona para la retirada, que deberá presentar los documentos antes mencionados junto a una autorización expresa del titular y fotocopia del DNI de este.

## **ARTÍCULO 6º. Categorías**

Se establecen las siguientes categorías:

Media Maratón:

Senior M/F: Nacidos desde 1987 hasta los 39 años.

Veterano A: De 40 a 49 años.

Veterano B: De 50 años en adelante.

Veterano C: De 60 años en adelante.

## **10K:**

Senior M/F: Nacidos desde 1987 en adelante hasta los 39 años.

Veterano A: De 40 a 49 años.

Veterano B: De 50 años en adelante.

Veterano C: De 60 años en adelante.

Clubes:

Club con mayor número de participantes en línea de meta en 10K.

\* Subcategorías Femenina y Masculina en cada una de las categorías anteriores.

\*\*Para que una categoría de competición sea considerada válida, se requiere un mínimo de tres participantes inscritos en la misma.

\*\*\*Todas las edades indicadas deben estar cumplidas el día de la prueba.

## **ARTÍCULO 7º. Premios y Trofeos**

Premios económicos: Tres primeros clasificados en categoría masculina y femenina de la general:

Media Maratón:

1º: 200 euros.

2º: 100 euros.

3º: 50 euros.

### **10K:**

1º: 50 euros.

2º: 30 euros.

3º: 20 euros.

Récord de la prueba de Media Maratón: 150 euros (M/F).

Récord masculino: 01:05:50 - Houssame Benabbou.

Récord femenino: 01:16:28 – Mónica Gutierrez Pagador.

Récord de la prueba de 10K: 50 euros (M/F).

Récord masculino: 00:33:49 - Juan José Márquez López.

Récord femenino: 00:41:20 – Soledad Barrantes Borrella.

Trofeos:

A los tres primeros clasificados en categoría masculina y femenina en la categoría que compitan: senior o veteranos (obsequio).

A los dos clubes con mayor número de participantes en línea de meta (obsequio).

## **ARTÍCULO 8º. Clasificaciones**

Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización. Las clasificaciones son provisionales hasta que la organización las declare definitivas.

Empate entre clubes en número de corredores en línea de meta.

En caso de empate entre dos o más clubes, el premio se considerará Ex aequo. Los premios afectados serán sumados y la cantidad dividida a partes iguales entre las entidades que hayan empatado.

Los trofeos serán adjudicados atendiendo a la posición del primer corredor en línea de meta de cada una de las entidades.

Acumulación de trofeos.

Los trofeos de la clasificación general no son acumulables a los de la categoría específica en la que participe el atleta. La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.

## **ARTÍCULO 9º. Colocación del dorsal**

Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar. Estos dorsales deberán usarse como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno. No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba sin ostentar el dorsal e identificación apropiados.

## **ARTÍCULO 10º. Retención de premios y descalificaciones**

La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de que existan reclamaciones y sea necesario dilucidar sobre ellas. Serán descalificados quienes no lleven el dorsal visible y correctamente colocado, no realicen el recorrido completo, sean superados por los vehículos de cierre de carrera, den muestras de un comportamiento

antideportivo, cedan su dorsal o permitan su falsificación o cometan irregularidades respecto a la normativa de la prueba o reglamentos del atletismo.

Los atletas descalificados no podrán tener acceso a premios, trofeos o regalos. La organización se reserva la facultad de vetar la participación, en ediciones sucesivas, de quienes sean descalificados.

## **ARTÍCULO 11º. Regalos y promociones**

A todas las personas que participen en la prueba, se les obsequiará con una bolsa del corredor que incluye una camiseta técnica conmemorativa, una bolsa deportiva y diversos obsequios.

## **ARTÍCULO 12º. Señalización**

El recorrido estará señalizado, indicando claramente los giros o cambios de sentido.

## **ARTÍCULO 13º. Servicios médicos**

La prueba dispondrá de servicios médicos consistentes en equipo médico de emergencias. La organización recomienda a todos los atletas participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, todo participante acepta el riesgo derivado de la actividad deportiva del atletismo.

## **ARTÍCULO 14º. Guardarropa y duchas**

Guardarropa:

Habrá un espacio habilitado para depositar la ropa de los corredores situado en la zona de salida y meta. Para la retirada de las bolsas depositadas, será imprescindible presentar el dorsal. No se entregará ninguna bolsa sin su presentación.

Duchas:

Se dispondrá de un servicio de duchas para todos los participantes, ubicado en los vestuarios de la Piscina Municipal, en el Paseo de Extremadura, junto a la zona de salida y meta.

## **ARTÍCULO 15º. Vehículos**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización que irán debidamente identificados. Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en moto, bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzca cualquier accidente.

## **ARTÍCULO 16º. Control y orden de la prueba**

El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y protección civil, quienes actuarán bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados a cumplir las normas de este reglamento y las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

Asimismo, será imprescindible realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización y respetar en todo momento las indicaciones de la organización y la Policía Local.

Así como llevar el dorsal durante toda la prueba de manera visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad. Cuando un corredor no se encuentre en condiciones técnicas o de salud para mantener el horario previsto, será superado por el vehículo de cierre y deberá abandonar la prueba.

En caso de permanecer en las vías del circuito, deberá cumplir las normas y señales de éstas, considerándose un usuario más de la vía. Una vez alcanzado el tiempo máximo para realizar la prueba, se decretará el cierre de la meta, aplicándose el mismo criterio que en el punto anterior.

## **ARTÍCULO 17º. Daños**

La Organización declina toda responsabilidad por las consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes por negligencia con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas, o incluso en el caso de que tercera personas causen daños al participante, voluntarios o personal de la organización. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de los perjuicios que le pueda ocasionar su participación en la prueba. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

## **ARTÍCULO 18º. Suspensión de la prueba**

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de los participantes o se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, tanto en su itinerario como en la distancia total o en el horario, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o

suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos.

## **ARTÍCULO 19º. Advertencia y comunicación de riesgos médicos**

Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la carrera. Asimismo, deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de contacto y problema de salud específico.

El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente el riesgo médico y su número de dorsal antes de la celebración de la prueba a la organización.

## **ARTÍCULO 20º. Aceptación de responsabilidades**

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades, asumiendo el presente Reglamento. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la dirección de carrera y la organización.

## **ARTÍCULO 21º. Uso de información y protección de datos**

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, pudiendo aparecer en medios de comunicación y webs, así como en fotografías y vídeos oficiales de la prueba. Los datos podrán ser utilizados por el Club Maratón Casar.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados al fichero automatizado de chipserena.es, cuya titularidad corresponde al titular de www.chipserena.es (Antonio García Rodríguez). La finalidad de este fichero es la gestión del evento Media Maratón y 10K Torta del Casar y la comunicación con los asistentes para sus diferentes ediciones, autorizándose la publicación de nombre y apellidos en las correspondientes clasificaciones.

Sus datos personales exclusivamente serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, para la finalidad antes mencionada y para comunicar novedades referentes a este evento. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le son reconocidos por la citada normativa, poniéndose en contacto con el Ayuntamiento de Casar de Cáceres o el Club Maratón Casar.

## **PLIEGO DE DESCARGO**

Declaro que:

Conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba.

Me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.

No padezco enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar mi salud al participar en la prueba. Asumo como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.

Si padeciese enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente mi salud por la participación en la prueba, lo pondría en conocimiento de la organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables del evento.

Asumo los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).

Acepto las decisiones de los responsables de la prueba (personal sanitario y técnicos de la organización) sobre mi aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.

Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en el evento, sin derecho a contraprestación.

Acepto que la organización se reserve el derecho a realizar cuantas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo de la prueba, tal como se especifica en el Artículo 18º del presente reglamento.

En caso de inscribir a otras personas, he comunicado a éstas la información sobre el evento, dispongo de su autorización y aceptación de estas cláusulas.

Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada salvo en los casos dispuestos por la legislación vigente.